

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

**CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL
DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS"** 2015
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
BASES TÉCNICAS Y ANEXOS, PARA LICITACION
PÚBLICA DE CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN
EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL,
EN TODAS SUS ÁREAS" PARA LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES, REGIÓN DE
ANTOFAGASTA, Y AUTORIZA EL LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA, ENTRE 100 Y 1000 UTM,
A TRAVÉS DEL SITIO
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 221

ANTOFAGASTA, 11 JUN 2015

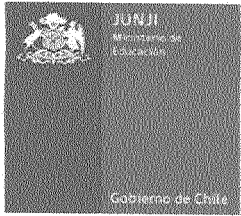
VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, el Decreto Supremo Nº 1574 del año 1971 del Ministerio de Educación; Ley 20.798 de Presupuesto para el año 2015, Ley 19.886 del año 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" la Resolución exenta Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/2366, que rige del 26 de octubre del año 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta Nº 015/026 de 4 de febrero del año 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto del año 2001, Resolución Nº 015/97 del 18 de febrero del año 2015, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a solicitud de compra Nº 11057 del 29 de Mayo del 2015 del departamento de administración y recursos humanos, se requiere, Servicio de CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS" PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

2.- Que, se consultó el catálogo electrónico de Convenios Marco, en el Art. 30 Letra D de la Ley de Compras, y en el capítulo III, artículos 14 al 18 del Reglamento no encontrándose servicios de las características requeridas.



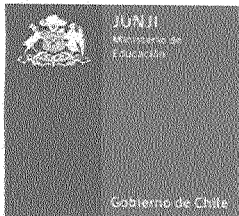
**CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL
DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS"** 2015
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta Nº 015/2845, de 24/08/2010, de la JUNJI, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y a la autorización de la licitación pública: entre 100 y 1000 UTM, y posterior contratación de servicios.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE, el llamado a Licitación Pública por SERVICIO DE CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS", PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, entre 100 y 1000 UTM.

2.- APRUEBENSE las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para la adquisición de SERVICIO DE CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS", PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA



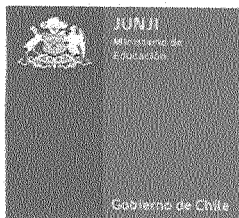
PRESENTACION

Pocos procesos resultan tan atractivos y sorprendentes como el desarrollo humano. Aunque puede parecer sencillo y de producción casi automática, el desarrollo es un proceso difícil y complejo que transcurre a lo largo de todo el ciclo vital en distintas etapas evolutivas. Como planteó el fundador de la teoría socio – cultural hace ya muchas décadas (Vygotsky, 1978), el desarrollo humano supone convertir a un recién nacido, que es todo potencialidades y posibilidades, en un miembro activo e integrado de la compleja sociedad que nuestra especie ha construido a lo largo de su historia cultural. El desarrollo nunca es idéntico en personas diferentes; cada ciclo vital se convierte en un camino único e irrepetible. En las primeras etapas de ese camino, el niño no se encuentra solo, quienes lo rodean, quienes se encargan de su cuidado y de satisfacer sus necesidades tienen mucho que hacer y decir en la forma en que cada niño o niña realiza su travesía particular a lo largo de la infancia.

En este sentido, podríamos decir que el desarrollo de cada niño o niña constituye una trayectoria individual que siempre se construye en compañía de los demás. Aunque el desarrollo tiene una manifestación propia y diferente en cada individuo, existen muchos cambios psicológicos que tienen un cierto carácter «normativo» o «cuasinormativo», es decir, que se observan en la mayoría de las personas. Estos procesos de desarrollo normativo se producen a lo largo de toda la vida y, de forma muy intensa, en las primeras etapas del ciclo vital: la infancia y la adolescencia. Los cambios psicológicos normativos que experimentan las personas a lo largo de toda su vida son el objeto de estudio de la Psicología Evolutiva y, a grandes rasgos, guardan relación con tres factores: la etapa de la vida en que la persona se encuentra, las circunstancias históricas, culturales y sociales en las que su vida transcurre y, finalmente, las experiencias particulares e individuales que tiene que afrontar (Baltes, Reese y Lipsitt, 1980).

Por un lado, la etapa evolutiva y las condiciones socio - culturales son factores homogenizadores del desarrollo, esto es, circunstancias que promueven y explican las similitudes en el desarrollo entre unas y otras personas. Por otro, las experiencias personales son los factores diferenciadores que explican las diferencias individuales que podemos observar entre sujetos de una misma edad y que comparten un mismo contexto sociocultural. De todas las etapas evolutivas, la infancia constituye el periodo en el que tienen lugar más procesos de desarrollo y cambios de mayor intensidad. Aunque el desarrollo se prolonga a lo largo de toda la vida, sin duda, lo que ocurre durante los primeros años tiene una importancia trascendental tanto para la vida futura de una persona como para el grupo social al que pertenece. Por ello, el interés por la infancia, por comprender cómo se fragua el desarrollo durante estos años y, sobre todo, por defender y salvaguardar los derechos de los más pequeños a un crecimiento sano y adecuado constituyen, en la actualidad, pilares y valores fundamentales de nuestra sociedad.

No obstante, esto no siempre ha sido así y, de hecho, la infancia como periodo evolutivo con entidad propia tiene una historia relativamente corta. Hace poco más de un siglo que los niños y niñas empezaron a ser considerados como tales y no como adultos en miniatura al servicio de sus progenitores. En realidad, hay que esperar al final del siglo XIX y principios del XX para encontrar el punto de partida de la infancia tal y como la conocemos en la actualidad. Este progreso en la concepción de la infancia fue posible porque a lo largo del siglo XX se amplió



considerablemente la responsabilidad pública respecto de los hijos ajenos. Asimismo, este hecho coincidió con los importantísimos avances que se produjeron en Europa en el campo de la psicología, la pedagogía y la didáctica durante estos años. Fue la época de las grandes teorías explicativas del desarrollo infantil (la perspectiva socio -cultural de Vygotsky; la teoría psicoanalítica de Freud; la epistemología genética del desarrollo de Piaget) y de grandes avances sanitarios y sociales. En 1959, con la declaración de los derechos del niño por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se oficializó la infancia como el periodo del ciclo vital que conocemos en la actualidad. Esta declaración de los derechos de la infancia está promulgada en clave de necesidades específicas de esta etapa y contiene los elementos esenciales para la adecuada protección de los menores (López, 1995). Con objeto de profundizar en esta línea, actualmente abundan los análisis centrados en la detección y la exploración de las necesidades durante la infancia, como señalan Amorós y Palacios (2004), el estudio de las necesidades infantiles tiene especial interés por dos razones: en primer lugar porque ayuda a conocer los que deben considerarse como derechos fundamentales de la infancia, y en segundo lugar, porque permiten determinar en qué medida los niños y niñas están siendo atendidos adecuadamente por parte de los agentes responsables de su cuidado y socialización. La presente capacitación se sitúa en esta línea y tiene por objeto, en primer lugar, generar un análisis de las necesidades de desarrollo durante la infancia y como cuando estas necesidades son cubiertas adecuadamente, niños y niñas experimentan un conjunto de progresos evolutivos que les conducen desde la dependencia inicial hasta una progresiva autonomía y participación activa en su grupo sociocultural. En segundo lugar, analizar el papel de los adultos responsables del proceso de socialización infantil a la hora de atender y cubrir las necesidades de desarrollo durante la infancia.

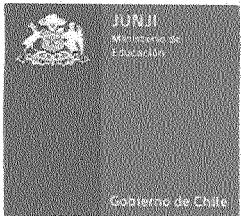
Para esto es necesario manejar herramientas de apoyo que permitan la pesquisa temprana, así como también conocer y aplicar estrategias adecuadas a la hora de realizar un abordaje en aula.

Las presentes especificaciones tienen por objeto definir las condiciones que debe cumplir el curso de capacitación requerido para personal JUNJI Región Antofagasta, en materias relacionadas con hitos del desarrollo y su posterior articulación con las prácticas pedagógicas. Este curso será impartido en la Ciudad de Antofagasta y está dirigido a 40 funcionarias pertenecientes a Jardines Clásicos de las comunas de Antofagasta, Calama, San Pedro, Taltal y Tocopilla.

A. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

OBJETIVO GENERAL

“Fortalecer conocimientos en relación a los hitos del desarrollo, factores intervinientes y su articulación con las prácticas pedagógicas; permitiendo con ello, la pesquisa temprana de rezagos y su oportuna intervención.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Potenciar el conocimiento, comprensión y manejo de los hitos del desarrollo de niños y niñas del primer y segundo ciclo.
- b) Conocer y manejar hitos del desarrollo de niños y niñas orientado a la pesquisa temprana y oportuna de rezago o retraso en el desarrollo.
- c) Desarrollar competencias en el desarrollo de prácticas pedagógicas lúdicas, innovadoras y acordes a las reales necesidades de los niños y niñas que asisten a jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ÁREAS DE CONTENIDOS

Se desarrolla en Módulos, con temáticas específicas en las siguientes áreas:

1.- Hitos del desarrollo

Fundamentos teóricos del desarrollo y sus etapas

Explicación ambientalista del desarrollo

Explicación innatista: etología y apego

2.- Rol del educador en el aula

3.- Pesquisa temprana

- Pauta de evaluación abreviada desarrollo psicomotriz
- Pauta para pesquisa déficit auditivo
- Pauta pesquisa problemas de lenguaje
- Pauta para pesquisas problemas de integración sensorial

METODOLOGIA DEL CURSO

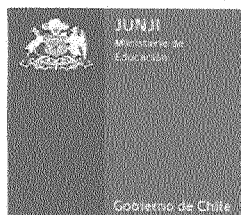
Las clases deben usar metodologías participativas para la entrega de contenidos, de prácticas basadas en las teorías del “aprender – haciendo” y de manera paralela se debe ofrecer distintas metodologías, acorde a cada una de las temáticas y objetivos de cada sesión, estas son: Conversacional – Expositiva – Vivencial – Participativa.

Deberán utilizar ejemplos, referencias, pautas y material de trabajos concretos así como videos (primer y segundo ciclo).

Al comienzo de cada una de las sesiones se debe realizar una síntesis temática sobre la sesión anterior, con el fin de recordar los contenidos y no perder el hilo conductor y estructura del curso.

Los recursos pedagógicos exigidos incluyen:

- a) Actividades de arranque e introducción al tema.
- b) Ejercicios experienciales: que faciliten la conexión teórico práctica
- c) Talleres.



Material Didáctico:

Los participantes deberán recibir un CD, y un manual con todos los contenidos tratados en la capacitación, al inicio de la jornada.

MODALIDAD, DURACIÓN

El curso debe realizarse en la Comuna de Antofagasta en dependencias que serán gestionadas por el ejecutor del curso, con fecha 7, 8 y 9 de julio del 2015 ; el curso se desarrollara en 20 horas pedagógicas presenciales , distribuidas en dos días y medio, en jornadas comprendidas entre 14:30 a 17:30 horas (primer día), 8:30 a 17:30 horas (segundo y tercer día) que cumplan con los requisitos de una ventilación y luz apropiada, que permitan la subdivisión en subgrupos y espacio adecuado para la realización de plenarias, y vías de acceso y evacuación apropiadas al n° de participantes.

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Al final del curso la entidad formadora adjudicada deberá hacer entrega de:

- Registro de Asistencia de las participantes
- Evaluación Individual
- Informe de Gestión del curso
- Al término del curso, las participantes que aprueben reciben un certificado de la Entidad Formadora, siendo los requisitos de aprobación los siguientes: Asistencia en 100%, Aprobación de Evaluación teórica y práctica, con nota en escala del 01 al 07.

B. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS

El curso está dirigido a 40 funcionarias (técnicos y educadoras) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que se desempeñen en los jardines infantiles de administración directa, pertenecientes a establecimientos modalidad Clásicos de las comunas de Antofagasta, Calama, San Pedro, Taltal y Tocopilla de Región de Antofagasta.



C. EXIGENCIAS REQUERIDAS AL OFERENTE/PROVEEDOR

El oferente, deberá:

- A partir de los antecedentes, objetivos, contenidos y metodología solicitada, presentar en su propuesta el Diseño Instruccional de la actividad de capacitación 1
Que considere como mínimo:

Diseño Instruccional Actividad de capacitación:	
1	Metas y propósitos de la capacitación
2	Contexto en que se enmarca la capacitación
3	Modelo educativo a desarrollar
4	Objetivos de la capacitación
5	Contenidos de la capacitación
6	Estrategias de enseñanza-aprendizaje
7	Docentes asociados a cada contenido
8	Materiales de apoyo pedagógico
9	Estrategias de evaluación: diagnóstica, de aprendizaje y de seguimiento
10	Estrategias de evaluación de transferencia al puesto de trabajo

- Presentar propuesta de organización del calendario de la capacitación o cronograma del curso, de acuerdo al número de personas participantes, sedes y fechas.
- Proponer una distribución de horas de trabajo o secuencia de actividades, teniendo en cuenta que el total de las actividades, no podrá superar el plazo establecido
- Presentar propuesta de evaluación de aprendizaje; evaluación diagnóstica conceptual y evaluación final utilizando una escala de calificación de 1 a 7, definiendo claramente el Blueprint² a utilizar.

A modo de ejemplo:

Tipo de instrumento;					
Objetivo de aprendizaje	Contenidos	Pregunta asociada	Tipo de ítems	Puntaje	Ponderación, % del total

- Considerar, según las bases, el total de gastos asociados a la capacitación coffee - break (mañana y tarde) por día y almuerzo para todos/as los/as participantes.

² Diseño Instruccional: es un proceso sistemático, planificado, estructurado, e interactivo, donde, basándose en teorías instruccionales y de aprendizaje, y considerando las características de los educandos y otras condicionantes, produce una variedad de materiales educativos, para asegurar el logro de los objetivos planteados

³ Blueprint: Es un instrumento que permite analizar y monitorear que todos los objetivos de aprendizaje estén cubiertos por la evaluación, también permite visualizar el tipo de instrumento de evaluación que se está utilizando, el peso relativo que tiene cada objetivo de aprendizaje, etc. En general, este instrumento entrega un panorama global de la evaluación de aprendizaje.



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CAPACITACIÓN “ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS” 2015

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

- Presentar propuesta económica detallada, la que no puede supera el valor total estimado del curso:

Propuesta económica

Region es	N° Participantes	Relatoría y materiales	Alimentos y bebidas	Pasajes ida y vuelta	Otros Arriendos	Total
TOTAL						

- Incluir en la propuesta el currículum de los docentes que desarrollarán los contenidos, quienes deberán contar con experiencia comprobada en las materias del curso y no se aceptarán relatores reemplazantes, sin previo consentimiento de la JUNJI, de acuerdo al formato señalado en la Tabla N°1, además deberán anexar copia simple de sus títulos y/o certificados profesionales que validen la especialización señalada

Currículum de los Docentes

Nombre relator/a			Profesión	
Institución:	Fecha	Duración: Años, Meses, Horas:	Nombre del Contacto, teléfono y correo electrónico	
Resumen de su trabajo o desempeño:				
Institución:	Fecha	Duración: Años, Meses, Horas:	Nombre del Contacto, teléfono y correo electrónico	
Resumen de su trabajo o desempeño:				

- Presentar experiencia del organismos en la materia, de acuerdo a la siguiente tabla:
Experiencia del organismo en la materia

Antecedentes	Datos
Nombre de la capacitación	
Institución en donde realizó las capacitaciones	
Año en que realizó la capacitación	
Duración (expresar en N° de meses)	



Contacto con la Institución	
Teléfono del contacto	
Correo electrónico del contacto	
Nómina del Equipo profesional de la capacitación:	Nombre y Función:

- El proveedor deberá:
- Previo a la realización del curso, los expositores externos, el equipo de la Unidad de Capacitación y la Unidad Solicitante deberán realizar al menos una reunión antes del inicio del curso, a fin de revisar la propuesta general, ver ajustes si se requiere o modificaciones que sean necesarias de incorporar al programa.
 - El proveedor deberá entregar las condiciones logísticas adecuadas para que la actividad de capacitación se desarrolle en forma exitosa.
 - Cumplir con la duración de horas, según lo requerido, considerando revisión de aspectos teóricos y prácticos.
 - Aplicar una evaluación al término del curso, con nota expresada en una escala de 1 a 7, además entregar a la Unidad de Capacitación un informe técnico de los resultados de la capacitación grupal que contemple nombre del curso, nómina de participantes, calificación de cada alumna/o, fecha, cantidad de horas de duración del curso, timbre y firma de los responsables de ambas entidades.
 - Contemplar la Certificación de las participantes al finalizar el curso, incluir en el certificado: Nombre del curso, nombre completo de la participante, calificación final, fecha, cantidad de horas, timbre y firma de los responsables de la entidad capacitadora
 - Presentar previo al inicio de la capacitación el material de apoyo para el desarrollo del curso, para su revisión
 - Entregar todo el material necesario carpetas, manuales, guías de trabajo y pendrive de respaldo como apoyo para el desarrollo del curso. El material proporcionado debe contener en la contraportada, temáticas de JUNJI, definidas previamente por el Director del Depto. de Administración y Recursos Humanos.
 - Entregar a la Unidad de Capacitación un ejemplar del material entregado las participantes, tanto en formato físico como digital
 - La capacitación deberá iniciarse a más tardar a 30 días de adjudicada la licitación.

D. PRESUPUESTO

El presupuesto institucional referencial para la capacitación es de \$7.000.000.- IVA incluido.

La oferta económica deberá ser detallada y valorizada por el oferente, y no podrá superar el presupuesto disponible por JUNJI para este Curso (el presupuesto disponible considera que es por el total del servicio requerido, incluyendo los impuestos).



CAPACITACIÓN “ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS” 2015
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

El valor que se debe ingresar corresponde al valor total neto del servicio de capacitación solicitado.

En la oferta económica el organismo deberá considerar la suma total de los costos en ítems distintos, cada uno de estos conceptos deberá ser detallado y valorizado separadamente en la propuesta económica, la que no podrá superar el monto del presupuesto disponible por JUNJI para esta capacitación.

1. CRONOGRAMA DE LA LICITACION

Las etapas y fechas de la licitación serán las estipuladas en el sistema de compras y contrataciones publicas del estado, sitio www.mercadopublico.cl

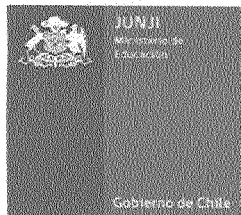
ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	Máximo 48 horas después de la total tramitación de la presente Resolución.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	10 días, contados desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el Sistema www.mercadopublico.cl hasta 5 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	2 días hábiles siguiente al cierre de las Consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 5 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 7 días siguientes al cierre de la licitación.

2. ACEPTACION DE BASES ADMINISTRATIVAS

Las presentes bases de esta Licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° inciso 4° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una **declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal** que indique tal circunstancia. (ANEXO 1)



CAPACITACIÓN “ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS” 2015
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

Podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan facturas y que cumplan con los demás requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Carta de Identificación del oferente.

Consistente en una **carta de identificación del oferente (ANEXO 2)**, que contenga el nombre o razón social, rut del oferente, teléfono, fax, dirección y correo electrónico, además del nombre completo y rut del representante legal.

5. OFERTA TÉCNICA

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema www.mercadopublico.cl en formato Word o formato Excel compatible con sistema Microsoft, que contenga la **oferta técnica con la descripción detallada del servicio** que ofrece, la que como mínimo debe considerar las especificaciones técnicas solicitadas por JUNJI en sus bases técnicas.

6. OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio www.mercadopublico.cl en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo.

EN VALORES NETOS sin incluir I.V.A. en caso que proceda.

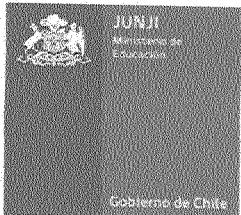
7. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

8. CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las presentes Bases, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio Web, a través del foro de consultas mediante un archivo denominado “Respuestas a las consultas” que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas, publicada en el portal mercadopúblico.



Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de las Bases de esta propuesta.
Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma publicado en el portal mercadopublico.cl.

Las presentes Bases, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

9. APERTURA DE LA OFERTA

A partir del día y hora señalada en el cronograma publicado en el portal Mercado Público, se procederá a la apertura administrativa, técnica y económica de las ofertas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl, verificando que cada oferta cumpla con los requisitos especificados en los puntos 3,4,5 y 6 del las presentes bases, de lo contrario no será evaluada.

10. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas la realizará una comisión conformada por la subdirectora técnica, la encargada de desarrollo de personas, un representante de AJUNJI del Comité Bipartito de Capacitación y una profesional de la unidad de compras, quien actuará como secretario de actas, o quienes sus Jefaturas designen. Ellos serán los encargados de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las ofertas que se presenten.

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal www.mercadopublico.cl, siempre y cuando éstas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

FACTORES PARA EVALUAR	
PRECIO	10%
Precio	10
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	20%
El oferente que posea el mayor número de asesorías y cursos relacionados a los contenidos exigidos en esta licitación.	10
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	30%



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CAPACITACIÓN “ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS”2015

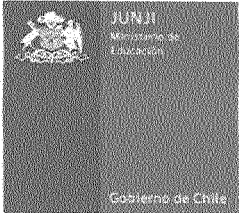
SUBDIRECCIÓN TECNICA PEDAGOGICA

Se evaluará a los profesionales por los años de experiencia en la materia de la capacitación (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones).	10
CALIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA	40%
Empresa que presente un Diseño Instruccional, que no permite el logro de los objetivos especificados por JUNJI y cuyo puntaje de evaluación se encuentre entre 0 y 5 puntos.	1
Empresa que presente un Diseño Instruccional, que permita medianamente el logro de los objetivos especificados por JUNJI y cuyo puntaje de evaluación se encuentre entre 6 y 8 puntos. y que la comisión estime que es posible mejorarlo	7
Empresa que presente un Diseño Instruccional, que permita totalmente el logro de los objetivos especificados por JUNJI y cuyo puntaje de evaluación se encuentre entre 9 y 10 puntos	10
TOTAL	100%

La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PRECIO 10 %	Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	$\frac{\text{Precio Oferta Menor} \times 10}{\text{Precio Oferta}}$	Puntaje Especifico; Será asignado según calificación de formula a propuesta económica más baja.	Precio indicado en Oferta Económica
	La empresa que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá 10 pts. Como máx., el resto será calificado por el resultado de la formula.		

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA 20 %	El oferente que posea el mayor número asesorías y cursos relacionados a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años,2011-2015 , se evaluará este a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	$\frac{\text{Oferta con N° de asesorías y Cursos} \times 10}{\text{Oferta con Mayor N° de asesorías y Cursos}}$	Puntaje Especifico; Será asignado	N° de asesorías y cursos



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CAPACITACIÓN “ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL
DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS”2015

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

	Para evaluar este criterio los oferentes deberán presentar un currículum de la organización que considere: - Nómina de asesorías y cursos dictados en la materia de la presente licitación, entre los años 2011 y 2015 - Nómina de los principales clientes nacionales a los que haya proporcionado servicios materia de la presente licitación, con número de teléfono y nombre de contacto.	según calificación propuesta con mayor N° de capacitaciones.	indicado en Oferta Técnica Según certificados de la Organización entre los años 2011 y 2015
--	---	--	---

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE 30 %	Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación, el organismo oferente que tenga el mayor promedio de años de experiencia en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones), se evaluará este a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	<u>Oferta con años de experiencia x 10</u>	Puntaje Específico; Será asignado según calificación propuesta con mayor N° de experiencia.	Currículo de los docentes propuestos y documentación respaldo
	Oferta con Mayor número de años de experiencia		
	Para evaluar este ítem los oferentes deberán adjuntar en su oferta, los currículos vitae de cada miembro del equipo y documentos que acrediten o certifiquen los años de experiencia en la materia objeto de esta licitación.		

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE		MEDIO DE VERIFICACIÓN
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA 40 %	Para evaluar este criterio el oferente deberá adjuntar al portal Mercado Público el Diseño de la capacitación propuesta.	Puntaje máximo 10 puntos por ítem		Documento que valida la información
	Empresa que presente un Diseño Instruccional, que no permite el logro de los objetivos especificados por JUNJI y cuyo puntaje de evaluación se encuentre entre 0 y 5 puntos	Puntaje Específico	1	Oferta Técnica



	Empresa que presente un Diseño Instruccional, que permita medianamente el logro de los objetivos especificados por JUNJI y cuyo puntaje de evaluación se encuentre entre 6 y 8 puntos y que la comisión estime que es posible mejorarlo		7	
	Empresa que presente un Diseño Instruccional, que permita totalmente el logro de los objetivos especificados por JUNJI y cuyo puntaje de evaluación se encuentre entre 9 y 10 puntos		10	

Tabla de puntajes

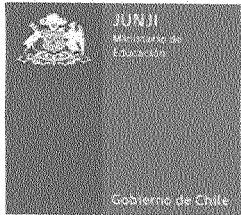
Cada elemento de la propuesta es coherente con el Diseño instruccional en su conjunto y lo requerido por JUNJI:	Puntaje: Si=1 punto/No= 0 punto
Metas y propósitos de la capacitación	
Contexto en que se enmarca la capacitación	
Modelo educativo a desarrollar	
Objetivos de la capacitación	
Contenidos de la capacitación	
Estrategias de enseñanza-aprendizaje	
Docentes asociados a cada contenido	
Materiales de apoyo pedagógico	
Estrategias de evaluación: diagnóstica, de aprendizaje y de seguimiento	
Estrategias de evaluación de transferencia al puesto de trabajo	
Total puntaje obtenido	

No se adjudicarán aquellos oferentes que califiquen con nota 1 (entre 0 y 5 puntos) en el criterio Calidad técnica de la propuesta

En caso de igualdad de condiciones en el puntaje final, se privilegiará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el ítem de experiencia del relator.

11. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de igualdad en el puntaje final, se privilegiará al oferente que cuente con mejor calificación en criterio Experiencia del cuerpo docente, si la paridad se mantuviera, se continuará con los demás factores de evaluación en el orden siguiente: Calidad Técnica de la propuesta, Precio y Presentación de antecedentes solicitados.



12. ADJUDICACION

La Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las presentes Bases.

La Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

En caso de que el adjudicado en primer lugar no de cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado. La Adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de las ofertas presentadas, bajo la modalidad de adjudicación simple, de acuerdo a la evaluación de las propuestas y al presupuesto asignado.

El contrato se materializará con la respectiva emisión y aceptación de la orden de compra.

13. DE LA NOTIFICACION

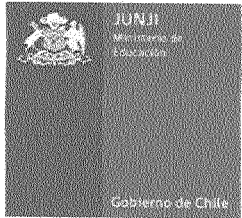
Los resultados de la adjudicación de la licitación se publicarán en el sitio web “www.mercadopublico.cl”, en la fecha indicada en el cronograma de la licitación y se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en el sistema MercadoPublico.

14. GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del servicio contratado, se exigirá al oferente que se adjudique la licitación, una Garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un monto del 5% del valor total contratado, con una vigencia mínima de la duración del contrato aumentada en 60 días corridos.

Esta Garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente (no se aceptan documentos de garantías tomadas por terceros), y tener el carácter de irrevocable. La garantía deberá expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional, en forma previa a la firma del contrato respectivo y su devolución se efectuará a través de la Unidad de Tesorería.



La glosa de la Garantía debe indicar, “En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicio de CAPACITACIÓN “Actualización en los aspectos del desarrollo infantil, en todas sus áreas para funcionarias/os de la junta nacional de jardines infantiles región de Antofagasta, licitación pública “1573-xx-L115”. En el caso de los vale vista, esta glosa deberá expresarse en una declaración jurada del contratista, la cual se adjuntará al mencionado documento.

15. DEL PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega del servicio requerido será de acuerdo a lo indicado en el ítem MODALIDAD, DURACION de las presentes bases. (7,8 y 9 de julio de 2015). No obstante la fecha podría ser modificada previo acuerdo entre ambas partes.

16.- MULTAS

En caso de atrasos en la entrega de los servicios encomendados la Junta Nacional de Jardines Infantiles aplicará una multa del 0.5% del monto contratado (NETO) por cada día corrido de atraso en la entrega de los servicios, las que serán descontadas del monto total de la facturación.

17.- PRESUPUESTO

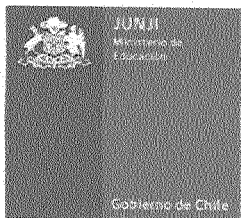
El presupuesto inicial estimado para los servicios requeridos es de \$7.000.000.- IVA incluido.

18.- DE LA FORMA DE PAGO

El pago del servicio se efectuará dentro de los 30 días contados desde la presentación de la factura con la cuarta copia cedible, y la copia de la orden de compra respectiva, en la oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Avda. Argentina N° 2989, Antofagasta, previamente la recepción conforme de los productos.

El pago de curso, será efectuado dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la recepción conforme por parte del Departamento de Administración y Recursos Humanos. La recepción conforme del servicio se hará contra presentación por parte de la empresa adjudicada, de los siguientes antecedentes:

- Listado de asistencia firmado por los participantes
- Evaluación de cada uno de los participantes
- Certificación del curso para cada participantes
- Informe de Gestión del curso.



19.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

20.- INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON LOS ORGANISMOS DEL ESTADO:

1.- Haber sido condenados por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva, en calidad de autor, cómplice o encubridor, a menos que haya transcurrido un plazo de 2 años desde el término del cumplimiento de la condena.

2.- Haber sido condenado por infracción al Decreto N° 511, de 1.980, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y sus modificaciones, a menos que hayan transcurrido 3 años desde el término del cumplimiento de la sanción.

3.- Haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de un contrato celebrado con alguna Entidad regida por la Ley de Compras, y siempre que no hayan transcurrido 2 años a contar desde la fecha de la sentencia.

4.- Registrar deudas tributarias de cualquier naturaleza por más de un año, a menos que exista un convenio de pago vigente.

5.- Registrar deudas provisionales y de salud o reclamos pendientes en materia laboral con sus trabajadores por más de un año, lo que se acreditará a través de certificado de la autoridad competente.

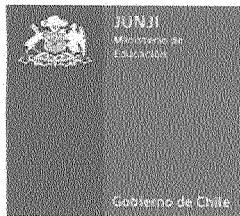
6.- Estar suspendido o haber sido eliminado del registro de Proveedores, a través de una resolución fundada de la Dirección de Compras.

Se exigirá que los proveedores cumplan con las habilidades estipuladas en la normativa de compras (artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública).-

21.- PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.



CAPACITACIÓN “ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS” 2015
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

- 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluídos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE ANTOFAGASTA



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS" 2015
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

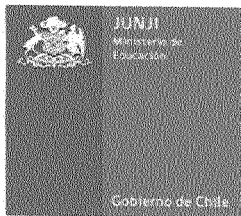
ANEXO 1

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completo), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4°, incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas".

Firma, Nombre y RUT del Representante del Oferente



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS" 2015
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

ANEXO 2

CARTA DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS" 2015
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y anexos, para la adquisición de SERVICIO DE CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO INFANTIL, EN TODAS SUS ÁREAS", PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

4.- **IMPÚTESE**, la cantidad de 7.000.000.- IVA incluido, al programa 01, subtítulo 22, asignación 11 sub asignación 002 "Curso de capacitación" del presupuesto asignado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


LIEY-SHWANG WONG PINTO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA


LWP/RVG/RRS/RMA/SHZ/sbs

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Sub Dirección de Planificación.
- Sub Dirección Técnica.
- Sub Dirección de Recursos Humanos.
- Asesora Jurídica
- Encargado de Compras